Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 29 de abril de 2019

 Sala “Esperanza Ramos Rodríguez” 13:00 horas.

 ***ORDEN DEL DÍA***

**1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.

**2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.

**3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior, y en su caso, aprobación.

**4.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente a los 217 Ayuntamientos de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, evalúen la política pública de accesibilidad, en específico, que los espacios públicos cuenten con las facilidades arquitectónicas necesarias (señalética, sistema braille, etc.) para que las personas con discapacidad logren el pleno ejercicio de su derecho humano de inclusión a la sociedad a la que pertenecen sin limitación alguna, así también que a través de la autoridad competente, supervisen que los cajones en estacionamientos públicos y privados, reservados para las personas con discapacidad, sean ocupados por ellos y no por quien no tiene ese derecho por su condición física”; y* en su caso, aprobación.

**5.-** Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual: *“Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en uso de sus facultades concedidas por el artículo 79 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás disposiciones aplicables, proponga a través de la Iniciativa correspondiente, la creación de un Organismo Público Descentralizado que tenga por objeto fomentar y promover los derechos de las personas con discapacidad, y la no discriminación en nuestro Estado; así como coordinar, proponer, impulsar, gestionar y ejecutar programas, acciones y mecanismos que conlleven a lograr su desarrollo integral en igualdad de oportunidades”*; y en su caso, aprobación.

**6.-** Asuntos Generales.